



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

Ref: Autoriza contratación directa inferior a 10 UTM, para adquisición de 5 corderos, para alimentación de Usuarios de PRODESAL Sur, en el marco de la actividad de la Mesa de Coordinación a realizarse en conjunto con INDAP y Municipio de Coihueco.

DECRETO N°:

7755,

FECHA 06 DIC 2013

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 02 de Enero 2013.
2. Resolución Exenta N° 010684, del 19 de Febrero de 2013, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo Local, Prodesal, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco Norte y Sur.
3. D.A. N° 1025 del 22/02/2013, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal 2013 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. D. A. N° 7010 del 14/12/2012, que aprueba presupuesto 2013, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo Local para el año 2013.
5. Certificado de Compromiso Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2013 para la continuidad de las Unidades Operativas Coihueco Norte y Sur, de fecha 08/2/2013 y suscrito por la Secretaria Municipal Subrogante, donde consta aporte municipal al Programa Prodesal para el año 2013, por un monto de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).
6. Que, el Programa de Desarrollo Local PRODESAL Coihueco Sur, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos apoya el intercambio de experiencias, a través de visitas guiadas a unidades con mayor desarrollo tecnológico y otras que permitan conocer e intercambiar tecnologías, experiencias, información y/o contactos que sean de interés y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento a esta normativa y encontrándose dentro de su planificación, se realizará la última Mesa de Coordinación con los usuarios de la Unidad Operativa PRODESAL Sur, con INDAP y el Municipio de Coihueco, por lo cual se requiere la adquisición de 05 corderos, para la alimentación de los participantes en dicha actividad, a realizarse este 17 de Diciembre del 2013.
7. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y la I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur.

8. Favorable acogida de la autoridad comunal.
9. Orden de pedido S/N de fecha 05 de Diciembre del 2013.
10. D.A. N° 7359 de fecha 19 de Noviembre del 2013, que designa a Don Oscar Rodríguez Lopez como Secretario Municipal sub-rogante desde el 04/Diciembre/2013 hasta el 06/Diciembre/2013.
11. Tres cotizaciones de consultores.

Empresa	RUT N°	VALOR \$
Evelyn Lourdes Montalvo Palma	11.264.391-5	\$263.426.-
Ana María Avila Parra	6.512.416-5	\$300.000.-
Luis San Martín Villablanca	10.848.507-8	\$327.500.-

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE** Contratación Directa Menor a 10 UTM, para la adquisición de 05 corderos para la alimentación de los participantes de la última Mesa de Coordinación de PRODESAL Sur, al proveedor Evelyn Montalba Palma, Rut N° 11.264.391-5.

2° Emitase orden de compra al Proveedor antes mencionado, por un monto de \$ 263.426.- (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte y seis), impuesto incluido

1. Para el cumplimiento del servicio, será con cargo a la cuenta, Cuenta Complementaria 21405- 02 "Administración de Fondos"- Prodesal Coihueco Sur.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución
Carpeta Programa en DAF
Secretaria Municipal
Archivo PRODESAL
CChA/ORL /JBR/jrg



Evelyn Lourdes Montalba Palma
RUT 11.264.391 5
Ovinos-Berries-Hortalizas-Cereales
Artesanía en Lana y en Madera

COTIZACIÓN N°15/2013

Cliente PRODESAL Coihueco Sur
Fecha 28 Noviembre 2013
Validez Cotización 15 días

Descripción

La cotización correspondiente a cinco corderos de raza Suffolk tiene un Valor Bruto Total de \$263.426 con Factura, el lugar de entrega es en Variante San Ignacio Km 1, la forma de pago puede ser a través de Orden de Compra o al Contado.

Como Productora ovina me encuentro acreditada a través de la plataforma de Chile Proveedores la cual pertenece a Chile Compra.

Evelyn Montalba Palma
Agricultora
11.264.391-5

COTIZACIÓN

Señor
Jans Rivas Goudet
Jefe Técnico PRODESAL Coihueco 2 Sur.
Presente

Junto con saludarle, envío a Usted cotización, para la compra de 5 corderos.

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Corderos	60.000.-	300.000.-

VALOR DEL SERVICIO:

Total \$ 300.000 (impuesto incluido)

Jans Rivas Goudet
ANA MARÍA AVILA PARRA
10.848.507-8
FONO: 09-91824299

COIHUECO, 02 de Diciembre de 2013.

San Ignacio, 28 de noviembre de 2013

Señora
Jans Rivas
Prodesal Coihueco Sur
Presente:

Estimado Señor:

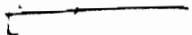
Junto con saludarle, tengo el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

05 corderos a un valor unitario de \$65.500 con Iva incluido, total \$327.500.- (trescientos veintisiete mil quinientos pesos).

Las condiciones de venta son las siguientes:

- Pago Contado al retirar
- Puestos en mi domicilio, Predio El Peral de la comuna de San Ignacio.

Atento a sus comentarios, le saluda,


Luis San Martín Villablanca
RUT 6.512.416-5
Fono 97784439